

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9811** MADRID

Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid.

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal C.N.O número 689/12 referente a la mercantil concursada Patric Sport, S.L., con CIF B-33431362, se ha presentado el informe provisional por la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computados desde el día siguiente a la publicación de este Edicto en el BOE los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones que se harán valer por el oportuno incidente concursal que presentará como una demanda suscrita por Letrado y Procurador en el Decanato de los Juzgados de C/ Capitán Haya, 66, y al que se acompañarán al mismo al menos dos juegos de copias, para su traslado a la administración concursal y a la concursada (art 96.5 de la LC).

Madrid, 1 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130011087-1